

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019- 00085.

1. Oficiar por secretaría a la Oficina de Registro de instrumentos públicos solicitando que informen si el negocio jurídico a que se hace referencia en la nota devolutiva vista a folios 321 a 325, ya se encuentra materializado o en caso contrario, den cumplimiento a lo dispuesto en auto de 19 de marzo de 2019, comunicado por oficio No.1275 de 6 de junio de esa misma anualidad; así mismo, para que en cualquiera de los casos alleguen a esta dependencia el certificado de tradición del inmueble respectivo.

Comuníquesele que dicha información deberá ser enviada mediante mensaje de datos al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

2. Por secretaría, requiérase a la Superintendencia de Notariado y Registro para que informe el trámite dado a los oficios N°1263, 1267 y 1271 de 6 de junio de 2019 y así mismo a la UARIV frente al oficio 1272 de dicha calenda, los cuales fueron radicados ante dichas entidades como consta a folios 282, 286, 290 y 291, 303, 304, 305 y 297, respectivamente.

3. Comuníquesele que sus misivas deberán ser enviadas mediante mensaje de datos al correo institucional: ccto16bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

4. Elaborar nuevamente el oficio respectivo dirigido a la Agencia Nacional de Tierras, conforme a la solicitud de la parte actora que milita a folio 307, efectuando el envío por secretaría siguiendo lo normado en el artículo 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

5. Comunicar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior

de la Judicatura cuyo link es el siguiente
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-delcircuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(3)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO
ELECTRÓNICO No.048
Fijado el 22 de ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DQ

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **83846fd7b1e793b77e395b002d96a371df9e6935994a5eaf5507039a78f0e4ba**

Documento generado en 21/04/2021 04:48:01 PM